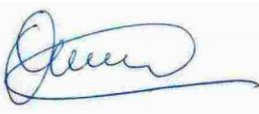
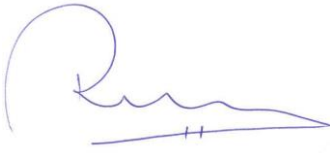

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 1 de 13

## INDICE

<b>0</b>	<b>ESTADO DE LAS REVISIONES</b> .....	<b>1</b>
<b>1</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>DEFINICIONES y ROLES</b> .....	<b>2</b>
<b>4</b>	<b>DESARROLLO DE LA NORMA</b> .....	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>REGISTRO Y ARCHIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>6</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>7</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>9</b>

### 0 ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
0	Nov. 2004	Anula y sustituye a N-SGP-A.T.I.1
1	Marzo 2008	Cambio de formato, sustitución Arcelor por ArcelorMittal, sustitución ANEXO I
2	Julio 2008	Sustitución Anexo I y Flujograma Anexo II
3	Mayo 2014	Afecta a todo el documento
4	Sept 2019	Gestión Obras con Control de Presencia y Coordinación de Trabajos (Anexo IV)
5	Febrero 2022	Mapeo de trabajadores E. Contratistas y modificación criterios trabajos frecuentes e Hira Lite

<b>Emite:</b> Servicio de Prevención Dña. Ana Belén García Orive 	<b>Visado:</b> Servicio de Prevención D. Jesús Antonio Ríos Cuervo 	<b>Aprueba:</b> Seguridad y Salud Clúster Asturias D. Monica Varas González 
--	--	---

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 2 de 13

## 1 OBJETO

Esta norma tiene por objeto determinar el procedimiento de autorización para ejecutar trabajos con riesgo especial de accidente en cualquier instalación de ArcelorMittal Asturias, estableciéndose así mismo las medidas de coordinación necesarias en cumplimiento de lo establecido en el RD 171/2004.

## 2 CAMPO DE APLICACIÓN

La presente norma será de aplicación en todas las Instalaciones de ArcelorMittal en Asturias y aplica a todo el personal que precise ejecutar trabajos con riesgo especial. Las excepciones a la norma se reflejan en el ANEXO IV.

## 3 DEFINICIONES y ROLES

**Emisor:** Mando del departamento o servicio de ArcelorMittal que solicita la realización del trabajo y supervisa que el trabajo realizado se corresponde con lo solicitado y se ejecuta en condiciones de seguridad.

Funciones/Responsabilidades del Emisor:

- Organizar y planificar los trabajos a ejecutar con la colaboración del resto de organismos afectados
- Participar, con la colaboración del resto de organismos afectados, en la identificación de los riesgos y las Medidas Preventivas definidas en la OGS para que sean adecuadas al trabajo a realizar
- Emitir la OGS
- Visitar las zonas de trabajo y comprobar que se aplican las medidas preventivas
- Interrumpir el trabajo si se aprecia una situación de riesgo no controlado

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 3 de 13

**Ejecutante:** Es el mando encargado de realizar el trabajo pudiendo ser Empresa Contratista o personal de ArcelorMittal.

Funciones/Responsabilidades del Ejecutante:

- Identificar y valorar los riesgos, con la colaboración del emisor.
- Definir y planificar las Medidas Preventivas, con la colaboración del emisor.
- Planificar y organizar el detalle del trabajo atendiendo a los riesgos identificados y a las medidas preventivas definidas
- Reflejar en la OGS el alcance del trabajo a realizar, los riesgos asociados y las medidas preventivas planificadas
- Solicitar la autorización antes del inicio de los trabajos
- Coordinarse con ArcelorMittal y con el resto de empresas concurrentes en la zona de trabajo
- Asegurar que el equipo humano que realiza el trabajo conoce los riesgos y cumple las medidas preventivas definidas, mediante charlas pretarea
- Interrumpir el trabajo si se aprecia una situación de riesgo no controlado
- Cumplir
  - La legislación vigente en Prevención de Riesgos Laborales
  - Las normas generales de ArcelorMittal
  - Las medidas definidas en la Planificación Preventiva
  - Las instrucciones de seguridad vigentes en la instalación
- Informar de las deficiencias o anomalías detectadas al Emisor y al Autorizador

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 4 de 13

**Autorizador:** Es el jefe de turno, en ausencia de este, se designará a un mando responsable de la instalación de ArcelorMittal quien autorizará el inicio de los trabajos.

Funciones/Responsabilidades del Autorizador:

- Conocer y entender la información relativa al trabajo y reflejada en la OGS
- Coordinar los trabajos identificando las posibles interferencias existentes
- Dar la conformidad para el inicio del trabajo solicitado tras comprobar que las medidas definidas en la OGS son factibles
- Interrumpir o no autorizar el trabajo si se aprecia una situación de riesgo no controlado

**Trabajo frecuente:** Aquellos trabajos comunes ejecutados por una empresa contratista con presencia habitual en la instalación o por personal propio de ArcelorMittal no perteneciente a la instalación y que no requieran coordinación extraordinaria ni alteración de la marcha normal de la misma.

Estos trabajos deberán:

- Estar definidos previamente por la instalación
- Tener identificadas las personas autorizadas para realizarlos
- Disponer de HATs, Procedimientos de Trabajos Seguros u otra herramienta (que no sea HIRA LITE) donde se hayan identificado, analizado los riesgos y definido las medidas preventivas necesarias
- Realizar el HIRA LITE si las condiciones del entorno varían

Para estos trabajos se deberá depositar antes de su inicio una hoja en el Panel de la instalación, identificando Empresa, trabajos a realizar, zonas de la instalación afectadas y nombre de los trabajadores (ANEXO II). En el caso de que exista orden de trabajo, a esta hoja, se acompañará la propia orden de trabajo.

Se dispondrá de una relación de estos trabajos definidos como frecuentes y la relación de trabajadores autorizados en la oficina del autorizador.

 ArcelorMittal <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA  EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS  INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 5 de 13

**Zona de Trabajo:** Zona física de la Instalación o parte de ella donde se ejecutan los trabajos señalados. Deberá ser acorde con la zonificación o disposición geográfica existente en cada instalación en caso de que exista.

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 6 de 13

#### 4 DESARROLLO DE LA NORMA

Con carácter general, los trabajos frecuentes y realizados por el personal asignado a los mismos no requerirán autorización previa para su ejecución. No obstante, deberán cumplir el resto de condiciones reflejadas en esta norma, tales como, la coordinación de trabajos.

Se requerirá autorización en los siguientes supuestos:

- a) Trabajos no frecuentes
- b) Trabajos frecuentes realizados por trabajadores no incluidos en la relación de trabajadores autorizados previamente para ejecutar dichos trabajos (con motivo de vacaciones, bajas, permisos, etc.)
- c) Cuando el personal propio de la instalación o de un servicio de ArcelorMittal tenga que realizar en la misma trabajos que impliquen especial riesgo de accidente para las personas o de daño para las Instalaciones, a juicio de los responsables de la ejecución de estos trabajos o de la Instalación
- d) A requerimiento de los mandos de la instalación: La AUTORIZACIÓN podrá ser requerida tanto para el personal de ArcelorMittal como de contrata, si a juicio del mando responsable de la instalación ocurren circunstancias que así lo aconsejen

Desarrollo operativo:

- 1) Una vez cubierto el impreso será firmado por el Emisor y por el Ejecutante. Junto con las firmas, figurarán los nombres completos y teléfonos de contacto. En el impreso se especificará la descripción del trabajo a realizar; clasificación del trabajo, permisos y/o autorizaciones previas y cualquier otra observación que se considere necesaria en relación con la seguridad, así como, los nombres del mando y trabajadores que van a ejecutar el trabajo (campos 1, 2,3,4 y 7).
- 2) Antes de comenzar el trabajo, el impreso será presentado por el Ejecutante al Autorizador para que, previo estudio del mismo, añada las condiciones que considere oportunas en las que se autoriza el trabajo y lo firme autorizando el comienzo de la obra (campo 5).
- 3) Cuando concurren trabajos en la misma zona de una instalación y exista la posibilidad de interferencias, el Autorizador solicitará al nuevo equipo ejecutante que accede a la zona la cumplimentación del "Protocolo de Coordinación entre Empresas" (Anexo III) de los

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA  EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS  INSTALACIONES  ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 7 de 13

ejecutantes implicados, para ello los responsables de los equipos Ejecutantes comprobarán antes de empezar a trabajar si pueden cumplir al menos una de estas tres condiciones: Evitar simultaneidad de tareas, disponer de protección/separación física o designación de un vigía o recurso preventivo. En caso contrario, el Ejecutante del equipo que accede a la zona, notificará este hecho al Emisor y no comenzará los trabajos hasta que, de forma conjunta con el Emisor y las otras empresas que están trabajando en la zona, definan los medios de coordinación.

- 4) El autorizador indicará en la OGS al ejecutante la necesidad de coordinación con otras empresas cuando detecte la posibilidad de interferencias entre trabajos. En cualquier caso, el ejecutante tiene la obligación de cumplimentar el "Protocolo de coordinación entre empresas" (Anexo III) si detecta la presencia de trabajadores no previstos de otras empresas que interfieran en la zona de su trabajo, aún cuando esta circunstancia no haya sido reflejada anteriormente en la orden general de seguridad, y coordinarse con ellos tal y como se define en el punto anterior.
- 5) En el caso de Trabajos realizados por Empresas Contratistas en zonas aisladas donde no haya un responsable definido el Emisor actuará como Autorizador.  
En el caso de coincidir simultáneamente trabajos de distintas empresas en la zona, el Ejecutante lo notificará al Emisor y conjuntamente con el mismo y las otras empresas que están trabajando en la zona, definirán los mecanismos de coordinación reflejándolo en el "Protocolo de coordinación entre empresas" (Anexo III).
- 6) En el caso de trabajos frecuentes, el ejecutante tiene la obligación de cumplimentar el "Protocolo de coordinación entre empresas" (Anexo III), si detecta la presencia de trabajadores no previstos de otras empresas que interfieran en la zona de su trabajo.
- 7) Una vez firmada la OGS por el Emisor y el Ejecutante, el Emisor se quedará con una copia del documento y el Ejecutante presentará el original y otra copia al Autorizador, quien tras firmarlas se quedará con el original. El Ejecutante llevará consigo la segunda copia de la OGS durante la ejecución del trabajo y la presentará a requerimiento de los organismos competentes de ArcelorMittal. El ejecutante deberá llevar consigo, además, tanto para los trabajos con OGS como para los trabajos frecuentes, una copia del "Protocolo de coordinación entre empresas" (Anexo III).
- 8) Será obligación del Ejecutante comunicar a los trabajadores a sus órdenes las medidas y condiciones en las que se autoriza el trabajo y exigir su cumplimiento. Para ello, en todos los trabajos donde se solicite la autorización, se deberá realizar un HIRA LITE trasladando los riesgos detectados y lo definido en la OGS.

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 8 de 13

- 9) Todo trabajador que se encuentre realizando un trabajo autorizado tiene la obligación de conocer las instrucciones recogidas en la AUTORIZACIÓN y el derecho a exigir su aplicación.
- 10) El periodo de validez del impreso será de un turno, pudiendo ser prorrogado, previo visado de los Autorizadores sucesivos si estos consideran que las condiciones de trabajo no han variado. Estos visados figurarán tanto en la copia del Autorizador como en la del Ejecutante.
- 11) En los trabajos programados de cierta duración, el Autorizador, de acuerdo con el Emisor podrá establecer un periodo de validez más largo, de acuerdo con la índole del trabajo. En cualquier caso, el Autorizador podrá anular esta validez si las condiciones del trabajo varían, reflejándose esta circunstancia en el apartado 5 "Condiciones en las que se autoriza".
- 12) Con el fin de garantizar la correcta localización y evacuación en situaciones de emergencia los trabajadores deberán utilizar la sistemática de fichaje vigente en ArcelorMittal Clúster Asturias.
- 13) Al fin del trabajo, el Ejecutante se presentará al Autorizador comunicándole la terminación del trabajo, la retirada de todos los materiales y residuos sobrantes y la de todo el personal a sus órdenes y firmando ambos, Autorizador y Ejecutante, en las casillas de Fin de Trabajo de los impresos del Autorizador y Ejecutante. En este momento se da por terminado el trabajo no pudiendo en ninguna circunstancia reanudarse el mismo si no es con la emisión de una nueva OGS.
- 14) Si se detectan nuevos riesgos o si excepcionalmente y por circunstancias especiales, no se pudiera aplicar cualquiera de las medidas preventivas y/o normas de seguridad, se paralizarán los trabajos. Tal circunstancia deberá ponerse en conocimiento del Emisor quien tomará las acciones que procedan para efectuar el trabajo, reflejando la circunstancia particular y las medidas a adoptar en el apartado de "otros" del campo 3 y 4 de la OGS; el ejecutante informará al autorizador de esta circunstancia, pudiendo este mantener o anular la autorización.
- 15) El organismo emisor habilitará las medidas oportunas para facilitar que las funciones de emisor quedan cubiertas en ausencia del mismo, esto se reflejará en el apartado de "otras circunstancias".
- 16) No son válidos documentos con rectificaciones o tachaduras.
- 17) El tiempo de archivado del formulario es de al menos un mes.
- 18) En Obras con control de presencia de personal y coordinación de trabajos (obras de ingeniería) podrá sustituirse el Anexo I por el Anexo IV.



 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 9 de 13

## 5 REGISTRO Y ARCHIVO

El presente documento, de acuerdo con lo recogido en el punto 6 del procedimiento general "Control de la documentación y de los datos" (G-GP-001), será publicado en soporte informático (intranet de la compañía) y el documento original archivado en los Servicios de Prevención.

## 6 ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN

El presente documento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en intranet de la compañía, permaneciendo en vigor hasta que se publique otra, de igual o superior rango jerárquico, que lo derogue.

Será revisado en caso necesario para adecuar su contenido a modificaciones normativas o bien cuando se detecte que su contenido no responde al objetivo del documento.

## 7 ANEXOS

**Anexo I.** Impreso de autorización de trabajos en las Instalaciones de ArcelorMittal.

**Anexo II.** Impreso de Trabajos Frecuentes.


**Anexo III.** Impreso de Protocolo de coordinación entre empresas.

**Anexo IV.** Comunicación/Autorización de trabajos en proyectos con control de presencia y coordinación de actividades.

**Anexo V.** Excepciones a la norma. Acuerdos Comités de Avilés 15/6/2007 y Gijón 25/6/2008.

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 10 de 13

## ANEXO I. IMPRESO DE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DE ARCELORMITTAL. (ANVERSO)


Fecha: __/__/____		AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS) N-GP-008	 ArcelorMittal
<b>1.- IDENTIFICACIÓN ORGANISMO EMISOR Y EJECUTANTE</b>			
Organismo Emisor:		Organismo Ejecutante:	
<b>2.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO</b>			
Instalación / Dpto. donde se van a realizar los trabajos:		Zona(s) de Trabajo (Deberá ser coherente con el mapeo de la Instalación):	
Descripción del trabajo a realizar (si aplica especificar Proyecto/Obra/Contrato):		Autorizada entrada a zonas de acceso restringido (Detallar en campos 3 y 4) <input type="checkbox"/>	
Aspectos documentales asociados al trabajo a realizar:		Procedimiento de Trabajo Seguro + Charla Pretarea <input type="checkbox"/>	
HIRA LITE <input checked="" type="checkbox"/>		Hoja de Análisis de Tarea (HAT) + Charla Pretarea <input type="checkbox"/>	
Otros (especificar): .....			
<b>3.- CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO</b>		<b>4.- PERMISOS, CONDICIONES Y /O AUTORIZACIONES PREVIAS</b>	
1.- Trabajo frecuente realizado por personal NO AUTORIZADO <input type="checkbox"/>		Identificar trabajadores no autorizados previamente en reverso	
2.- Trabajos en Altura (N-GP-003) <input type="checkbox"/>		Cartel revisado usuario / No Apto: <input type="checkbox"/> Arnés con doble cabo <input type="checkbox"/> Línea de vida temporal <input type="checkbox"/>	
2.1- Trabajos en Cubiertas <input type="checkbox"/>		Andamios <input type="checkbox"/> Plataf. Elevadoras (PEMP) <input type="checkbox"/> Autorización acceso cubiertas <input type="checkbox"/>	
3.- Trabajos con Aislamiento Energético (especificar) (N-GP-001) <input type="checkbox"/>		Equipos Afectados / Procedimiento aislamiento o Tarjetas de Corte	
Eléctrico <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/>		.....	
Neumático <input type="checkbox"/> Mecánico <input type="checkbox"/>		.....	
Hidráulico <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		.....	
4.- Trabajos en Espacios Confinados: (EC ..... ) (G-GP-049) <input type="checkbox"/>		Chequeo Espacios Confinados (G-GP-049) <input type="checkbox"/> Charla Pretarea <input type="checkbox"/> HAT <input type="checkbox"/>	
5.- Trabajos Manejo Elevado de Cargas (G-GP-005) <input type="checkbox"/>		Equipos de elevación: Propios <input type="checkbox"/> Autorización uso equipos de AM <input type="checkbox"/> Grúa(s) n° .....	
		Accesorios de elevación: Propios <input type="checkbox"/> Autorización uso accesorios de AM <input type="checkbox"/> .....	
		Check List coordinación maniobras grúas móviles autopropulsadas (G-GP-005) <input type="checkbox"/>	
6.- Trabajos en Caliente (G-GP-026) <input type="checkbox"/>		Sin PTC <input type="checkbox"/> Con PTC <input type="checkbox"/>	
7.- Trabajos en Zonas de Vías (vía(s): ..... ) (N-GP-006) <input type="checkbox"/>		Autorización Adicional (OGS) de ejecución de trabajos en vías ferroviarias (N-GP-006) <input type="checkbox"/>	
En Zona de Peligro (< 3m) <input type="checkbox"/> En zona de proximidad (>3m) <input type="checkbox"/>		Con Corte de Vía <input type="checkbox"/> Sin corte de Vía y con Vigía <input type="checkbox"/>	
8.- Trabajos con riesgo de gas (N-GP-019) <input type="checkbox"/>		Protocolo de Gas de la Instalación (N-GP-019) <input type="checkbox"/>	
Zona Potencial <input type="checkbox"/> Zona Permanente <input type="checkbox"/>			
9.- Reparaciones en Grúas Puente, Pórticos o Ménsulas (N-GP-011) <input type="checkbox"/>		Vigía <input type="checkbox"/> Tope eléctrico (f.c.) <input type="checkbox"/> Topes Mecánicos <input type="checkbox"/> Rotativos Luminosos <input type="checkbox"/>	
Grúa(s): .....		Con corte tomacorrientes <input type="checkbox"/> Sin corte tomacorrientes <input type="checkbox"/>	
10.- Trabajos con Riesgo Eléctrico (N-GP-165) A.T. <input type="checkbox"/> B.T. <input type="checkbox"/>		Trabajadores Autorizados <input type="checkbox"/> Trabajadores Cualificados <input type="checkbox"/> Jefe Trabajo en A.T. <input type="checkbox"/>	
En Tensión <input type="checkbox"/> En Proximidad <input type="checkbox"/> Maniobras, mediciones, ensayos <input type="checkbox"/>			
11.- Trabajos en Proximidad de Máquinas o Equipos Móviles <input type="checkbox"/>		Máquina(s)/Equipo(s): .....	
12.- Trabajos en Cintas Transportadoras (N-GP-195) <input type="checkbox"/>		En servicio <input type="checkbox"/> Fuera de servicio <input type="checkbox"/> Inmovilizada <input type="checkbox"/>	
Cintas: .....			
13.- Trabajos en Viales de Circulación (V-AS-002) <input type="checkbox"/>		Notificación a servicios afectados: Viales..... <input type="checkbox"/> Señalización Colocada <input type="checkbox"/> Vigía <input type="checkbox"/>	
Vial: .....			
14.- Trabajos con Recurso Preventivo (Indicar trabajador en reverso) <input type="checkbox"/>		Identificación en obra: Chaleco <input type="checkbox"/> Pegatina <input type="checkbox"/> Brazalete <input type="checkbox"/> Otros:..... <input type="checkbox"/>	
15.- Trabajos en zonas de acceso restringido <input type="checkbox"/>		Zona de Trabajo: .....	
16.- Trabajos en zonas sin autorizador <input type="checkbox"/>		18.-Otros permisos: Puesta F/S de Instalaciones contra Incendios (G-GP033) <input type="checkbox"/>	
Zona: .....			
17.- Otras circunstancias (p.ej trabajos en torres de refrigeración....): .....			
FECHA DE COMIENZO DE TRABAJO: __/__/____		AUTORIZADO HASTA: __/__/____	
<b>EMISOR</b>	<b>EJECUTANTE</b>	<b>AUTORIZADOR</b>	
FIRMADO, NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMADO, NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMADO, NOMBRE Y APELLIDOS:	
TLFNO:	TLFNO INTERIOR: TLFNO EXTERIOR:	TLFNO:	
<b>TELÉFONO DE EMERGENCIAS</b>	<b>FECHA FIN DE TRABAJO</b>	<b>A LAS</b> .....	
<b>6006</b> desde fijo interno	<b>EJECUTANTE</b>	<b>AUTORIZADOR</b>	
26006 desde móvil interno	FIRMADO, NOMBRE Y APELLIDOS:	FIRMADO, NOMBRE Y APELLIDOS:	
985 12 6006 desde exterior	TLFNO:	TLFNO:	





 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 13 de 13

## ANEXO III. IMPRESO DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE EMPRESAS

Fecha: ___/___/___ Turno: _____	<b>PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE EMPRESAS</b> ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS) N-GP-008			
Todo ejecutante deberá llevar consigo, tanto para los trabajos con OGS como para los trabajos frecuentes, una copia de este documento				
Organismo Emisor:		Organismo Ejecutante:		
El ejecutante tiene la obligación de cumplimentar este impreso si detecta trabajadores no previstos de otras empresas que interfieran en la zona de su trabajo aún cuando esta circunstancia no haya sido reflejada en la orden general de seguridad				
Instalación / Dpto. donde se van a realizar los trabajos:		Zona(s) de Trabajo: (Deberá ser coherente con el mapeo de la instalación)		
Descripción del trabajo a realizar:				
Trabajo con OGS <input type="checkbox"/>		Trabajo Frecuente exento de OGS <input type="checkbox"/>		
1.- EMPRESAS / ORGANISMOS CONCURRENTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
2.- EVITAR SIMULTANEIDAD DE TAREAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- PROTECCIÓN O SEPARACIÓN FÍSICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- VIGILANCIA, RECURSO PREVENTIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si no se pueden adoptar al menos una de las medidas anteriores se notificará este hecho al emisor y no comenzarán los trabajos hasta que de forma conjunta con el Emisor y las otras empresas que están trabajando en la zona definan los medios de coordinación				
5.- AVISOS MÚTUOS ANTES DE CAMBIAR UBICACIÓN, ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- COMUNICACIÓN / AVISOS ENTRE EMPRESAS				
6.1.- ¿QUE PERSONAS? (indicar nombre interlocutores por parte de cada empresa)				
6.2.- ¿CON QUÉ MEDIOS?				
Verbalmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Walky-Talkies	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Intercambio n° teléfono, (indicar n°fno)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>TELÉFONO DE EMERGENCIAS</b> <b>6006</b> desde fijo interno 26006 desde móvil interno 985 12 6006 desde exterior	Observaciones:			

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES</b> <b>ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 14 de 13

## ANEXO IV. COMUNICACIÓN/AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EN PROYECTOS CON CONTROL DE PRESENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

COMUNICACIÓN/AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS - PROYECTO \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN \_\_\_\_\_

<b>GESTOR:</b>		<b>FECHA REALIZACION DE TRABAJOS</b>	
<b>PROYECTO/OBRA</b>			
<b>EMPRESA PRINCIPAL</b>		<b>SUBCONTRATA:</b>	
<b>NOMBRE Y TELEFONO RESPONSABLE DE EMPRESA:</b>			

*Nota:* las zonas de trabajo se identifican según documento de "Codificación" \_\_\_\_\_

CUANDO SE EJECUTAN LOS TRABAJOS	ZONA DE TRABAJO	DESCRIPCION DE TRABAJOS	CONTRATA/ SUBCONTRATA	CONTEMPLADO EN: PLAN, PROCED., INT., HIGIENE, ...	N° PERS. APROX.	CHECKLIST P.T.C	ESPALDO CONFIRADO	AISLAMIENTO (VER COMENTARIOS)	MANEJO ELEVADO DE CARGAS (VER COMENTARIOS)	PRESENCIA CON OTRO	TRABAJOS EN ALTURA, CUBIERTA (VER COMENTARIOS)	TRABAJOS CON AMBIENTO	OTROS
MARCAR CON X SI PROCEDE (SALVO LOS QUE LLEVAN INDICACIÓN "VER COMENTARIOS")													

1

**COMENTARIOS:** Aislamiento: se indicará el elemento a energizar (indicar pto. de corte); Manejo elevado de cargas: se indicará qué equipos (Puente Grúa N°..., Grúa móvil autopropulsada, camión-pluma,...); Trabajos en altura, cubierta: se indicará con una "C" en caso de trabajos en cubiertas. Resto de trabajos en altura se indicará con una "X".

<b>Zonas de trabajos</b> 1. A      10. J      19. R 2. B      11. K      20. S 3. C      12. L      21. T 4. D      13. M      22. U 5. E      14. N      23. V 6. F      15. R      24. W 7. G      16. O      25. X 8. H      17. P 9. I      18. Q	<b>FIRMA EMPRESA CONTRATISTA (Ejecutante)</b>  Fdo:	<b>FIRMA GESTOR DE LA OBRA (Autorizador)</b>  Fdo:	<b>FIRMA COORDINADOR SEGURIDAD</b> (N° 1º, conforme condiciones establecidas en Acta de coordinación trabajos)  Fdo:
--	---	--	--

La realización de estos trabajos solo se podrá llevar a cabo cuando éste documento tenga las 3 firmas

 <b>Servicios de Prevención</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD (OGS)</b>	<b>Código:</b> N-GP-008
		<b>Revisión:</b> 5
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
		<b>Página:</b> 15 de 13

## **ANEXO V. Excepciones a la norma. Acuerdos Comités de Avilés 15/6/2007 y Gijón 25/6/2008**

Con objeto de agilizar los trabajos puntuales de limpieza, cerrajeros, cristaleros, recogida de basuras, etc, se eximirá de la cumplimentación del impreso "AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES" en los edificios sociales u oficinas de las instalaciones (siempre que estén fuera de las mismas) y los cuales se relacionan a continuación.

La cumplimentación será obligatoria para los trabajos con Riesgo de Caída en Altura y Riesgo Eléctrico o cuando se acuerde en la reunión del análisis del Plan Específico de Obra presentado por la Empresa Auxiliar antes de la realización de los trabajos.

Los Edificios exentos de la tramitación de la OGS son (relación no exhaustiva):

### **AVILES:**

Edificios Sociales u oficinas de las Instalaciones, siempre que estén fuera de las mismas.

Oficinas del Edificio Subestación Laminación

Edificio Dirección Laminación

Edificio de LDA

Oficinas y Salas de reuniones del Centro de Desarrollo Tecnológico.

Edificio del Puerto de Avilés

La Granda

Centro de Formación La Toba

Servicios Médicos Avilés

Edificio de Ordenadores Avilés

Edificio de Construcciones Metálicas en Avilés

Oficinas Centrales en Avilés

Edificio de Comités en Avilés

### **GIJÓN:**

Edificios Sociales u oficinas de las Instalaciones, siempre que estén fuera de las mismas.

Edificio Portería entrada Sotiello

Edificio Bomberos

Edificio Servicios Médicos

Edificio Financiera / Ordenadores / Comunicaciones

Edificio Obra Nueva

Edificio Transportes

Edificio Laminación Norte